



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDIO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2022-00122-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY 2080 DE 2021 QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 175 DEL CPACA, LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY 2080 de 2021 QUE ADICIONÓ EL ARTÍCULO 201A A LA LEY 1437 DE 2011, FIJA EN LA PÀGINA DE LA RAMA JUDICIAL TRIBUNAL- ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO - SECRETARIA GENERAL-TRASLADOS:

Magistrado Ponente: Dr. Luis Carlos Marín Pulgarín

Medio De Control: Reparación Directa

Demandante: Inversiones Serna Agudelo S.A.S

Demandado: Oficina Instrumentos Públicos de Armenia - Superintendencia Notariado Registro SNR

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda y de aquellas que se deriven del escrito mencionado, disponible en el link

https://samai.azurewebsites.net/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=630012333000202200122006300123#:~:text=63001233300020220012200

Se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (el artículo 38 de la ley 2080 de 2021 que modificó el artículo 175 del CPACA,). En consecuencia, se fija virtualmente la presente lista conforme al artículo 51 de la ley 2080 de 2021 que adicionó el artículo 201A a la ley 1437 de 2011, hoy diez (10) de marzo del año dos mil veintitrés (2023) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 13, 14 y 15 de marzo de 2023.

Días inhábiles: 11 y 12 de marzo de 2023.

Para la visualización del documento al ingresar al link del proceso (SAMAI) debe dar click en el icono  donde aparece:



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Fecha Documento	Descripción del documento	Estado	Descargar/Ver	Tamaño KB	Cuaderno	Tipo Documental	Folios
02/03/2023 15:00:56	040Ceros(.pdf) NoActua 15	Público	 	371	Principal	Contestación Demanda	
02/03/2023 15:00:56	039Contestacion demandal.pdf NoActua 15	Público	 	2851	Principal	Contestación Demanda	

Armenia, Quindío 10 de marzo de 2023

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria